Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

Este Sellado en la tarde 6 de Abril de 1709 =

En la Muy N. y Muy Leal Ciudad de Murcia y Sala de las casas de su Ayuntamiento sus de abril mil setecientos y nueve los M. Ms. S. Murcia se juntaron a Cavildo en la sala de Cavildos D.n Fran.co Quintanar y Ocela, Alcalde de los Hijos dalgo, D.n Germ.o Zarandona, D.n Simeon de Molina, D.n Ger.o Zarandona, D.n Juan de Cordova, D.n Alfonso Manresa, D.n Fran.co Molina, D.n Fabricio Ticzon, D.n Fran.co Zegarino, D.n Diego Zarzosa, D.n Fran.co Gocamora, D.n Fran.co Pechina, y D.n Antonio Lucas Vez.os Regidores, D.n Patricio Serrano y Gines Sanchez Jurados = Este dia el S.r Th.e de Correo Dio quenta de tener horden el Coronel D.n Fran.co Picalquer para pasar a esta Ciudad sus Compañias en conformidad de la orden M.d.g. segun se le ayn insinuado el mismo, y como Oficiales y Carruajes; Con que se pareze, haviendo sido acaso los motivos de esperar la notizia para que se despache el propio a ser al señor D.n Pedro Conquilla; Dan lo gracias que tuvo a esta Ciudad y haverse logrado el aviso que se le ha insinuado dho Coronel, de que se aprovechen los utensilios de guarnicion para el socorro de las Compañias; Prometiendose lo del zelo de esta Ciud.d y Junta.s de la Angelica; dara pronta providencia a estas asistencias = Haviendo lo oydo, Dio las gracias el S.r Th.e de Correo por esta notizia, en la Ciud.d al mayor Consuelo de sus Ver.os; Y acordo que por los Cav.os Comis.os de la Junta de Guerra se sabe y liquide la quenta de los utensilios de los guarnecidos y Corren para el Cantados, Comprehendiendo la asistencia de los Reformados que se agregan a las otras Compañias, pro rateando lo que a Murcia toca; y por lo que mira a las Villas de Bullas, Alcantarilla, Alberca y Espinardo, se les haviere luego por despacho, para que en dando pronta satisfaccion de lo que les corresponde, hagan la cobranza los soldados; Y todo se remite a dhos Cav.os Comisarios; Para que prezediendo la liquidacion y prorrateo de los mayor sido, y Reajustes, el importe de los Utensilios, y los de los lugares

Se ban los soldados del forage y quartel a Murcia =